

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A IMPLEMENTAR UN PLAN DE EMERGENTE EN FAVOR DE LOS USUARIOS DURANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTRAN EN EL PAÍS.

Diputado **Gerardo Peña Flores** y suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguiente:

Consideraciones

Los subsidios tarifarios por consumo de electricidad son un descuento aplicable a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo, denominadas tarifas específicas de estímulo.

- **1A** - Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 25 grados centígrados.
- **1B** - Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados.
- **1C** - Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados.

- **1D** - Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 31 grados centígrados.
- **1E** - Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados.
- **1F** - Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados.

El pasado 24 de mayo se comunicó por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que a partir del primero de junio la tarifa por servicio Doméstico de Alto Consumo (DAC) se incrementaría respecto al mes anterior. Dicho incremento implica el monto más alto de los últimos 6 meses hasta ahora¹.

Los ajustes aplicados, según el Oficio mencionado, serán los siguientes:

- Factor de Ajuste para el Cargo Fijo: 1.0007
- Factor de Ajuste para el Cargo por Energía Consumida: 0.9875

Esto significa que el monto de la nueva tarifa de energía eléctrica, a partir del 1 de junio, será de 132.02 pesos en función de la energía consumida por hora, cifra apenas superior a los 131.93 pesos que se pagaron en mayo de este año.²

¹ Nuevo cargo a la Luz en junio 2023.

<https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/06/02/6479166fca4741d14e8b45b3.html#:~:text=Esto%20significa%20que%20el%20monto,en%20mayo%20de%20este%20a%C3%B1o.>

² Ibid.

México atraviesa una ola de calor desde inicios del mes de junio, llevando entidades a temperaturas de más de 45 grados de acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

La ola calurosa obliga a los hogares al uso de electrodomésticos como ventiladores, refrigeradores para la conservación de alimentos o aires acondicionados. Sin embargo, la CFE no presta el servicio de forma regular, pues en algunos puntos del país se interrumpe el servicio.

Desde Boca del Río, Veracruz, hasta Apodaca, Nuevo León se han encendido las alertas por el corte en el suministro de electricidad en plena alza en los termómetros, por encima de los 45 grados en Sonora, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco y Yucatán.

Carlos Hernández, vicepresidente de Energías Renovables de la Comisión Nacional de Energía de Coparmex, señaló que los apagones registrados en distintos puntos del país se dan, principalmente, por la falta de inversión en infraestructura para aumentar la generación, transmisión y distribución eléctrica³.

El precio de las tarifas eléctricas para uso doméstico aumentará 7.4 % a tasa anual durante abril, lo que representará su mayor incremento desde 2017, según datos del portal de la CFE. El mes de abril registra incrementos en las temperaturas hacen más necesarios ventiladores o aires condicionados en los hogares, con costos de 0.963 pesos por cada uno de los primeros 75 kilowatts-

³ V. <https://elpais.com/mexico/2023-06-21/a-mas-de-45-grados-y-sin-luz-la-ola-de-calor-pone-a-prueba-a-la-comision-federal-de-electricidad.html>

hora (\$/kWh) que representan una cifra superior a los 0.897 pesos que se pagaban hace un año.⁴

El verano es el periodo que comprende los meses más cálidos del año, por ello, el Ejecutivo debe aplicar las atribuciones que le confiere el Artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, para determinar, mediante Acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico, en cuyo caso el cobro final hará transparente la tarifa final que hubiere determinado la Comisión Reguladora de Energía.

Los subsidios de verano son beneficios tarifarios relacionados con la temperatura media mínima, de acuerdo con los reportes de la Conagua, situación que se presenta en diversas entidades del norte de la República. Dicha situación obliga a los hogares a un mayor consumo de energía en el uso de aires acondicionados o ventiladores, y con el reciente incremento de las tarifas de la CFE, va en detrimento directo a la economía familiar.

Compañeras y compañeros legisladores, llamemos a la CFE y a la Comisión Reguladora de Energía a que implementen un Plan Emergente en favor de los usuarios durante las altas temperaturas que se registran en el país, considerando que esta no es la única ola de calor que se prevé, y aun no comienza el verano.

Por lo anteriormente expuesto, un servidor junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

⁴ V. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/04/03/cfe-sube-precio-de-la-luz-para-abril-2023-uso-de-ventiladores-aumenta-tarifa-electrica/>

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a que implementen un Plan Emergente y metodológico de tarifas eléctricas de verano en favor de los usuarios durante las altas temperaturas que se registran en el país.

Atentamente



Dip. Gerardo Peña Flores

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente
a los 05 días del mes de julio de 2023.